



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

NOTIFICACIÓN POR AVISO SADE 517177 DEL 24 ENERO DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y LA DEVOLUCION DE TITULO DE DEPOSITO JUDICIAL FEBRERO 18 DE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, de Auto 517177 NACIRA ISABEL BALMACEDA LAZARO C.C#30569590

HACE SABER:

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del expediente No. LO-000263 mediante la Resolución N°10707 de fecha 10 de enero de 2018, y 1847-VEH-14, Folio 28 y oficiar de esta determinación a la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Santiago de Cali y a las entidades bancarias y financieras.

SEGUNDO: Ordenar la devolución del título de depósito judicial por los motivos expuestos en el presente acto administrativo y que a continuación se detallan:

NÚMERO TÍTULO	FECHA	VALOR
469030002289109	03/10/2018	\$17.406.000.00
469030002301184	10/12/2018	\$17.406.000.00
469030002403286	06/08/2019	\$13.785.087.00

TERCERO: Remitir copia de este Auto a la Subdirección de Tesorería del Departamento Administrativo de Hacienda y Crédito Público del Departamento del Valle del Cauca, para que previo el trámite correspondiente y en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo que antecede, consigne en las cuentas Ahorros Nos. 093-569590-08 expedida por el banco BANCOLOMBIA de fecha 2 de diciembre de 2019, la certificación bancaria de su cuenta Ahorros Nos. 427700035917 expedida por el banco AGRARIO DE COLOMBIA de fecha 2 de diciembre de 2019, folio 116, la certificación bancaria de su cuenta Ahorros Nos. 760803569, 0760803569, 0760000200803569 expedida por el banco BBVA COLOMBIA de fecha 29 de noviembre de 2019, folio 117, cuyo titular es **NACIRA ISABEL BALMACEDA LAZARO**, identificado/a con la CC No. **30.569.590**.

PARAGRAFO 1: Cumplido lo anterior, remitir copia de los documentos soportes a la Subgerencia de Gestión de Cobranzas para que obren en el expediente No. LO-000263 Y 1847-VEH-14 y se proceda a su archivo definitivo.

PARAGRAFO 2: Ordenar a la Subdirección de Tesorería devolver al contribuyente **NACIRA ISABEL BALMACEDA LAZARO**, identificado/a con la CC No. **30.569.590**, previo trámite interno, todo título de depósito judicial que se haya constituido o constituya con posterioridad a la expedición de este acto administrativo, con ocasión de las medidas cautelares decretadas dentro del expediente No. LO-000263 Y 1847-VEH-14 impuesto vehicular vigencia 2009.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

CUARTO: Librasen los oficios respectivos.

QUINTO: COMUNICAR a la contribuyente NACIRA ISABEL BALMACEDA LAZARO, identificada/a con la CC No. 30.569.590, residente en la dirección Calle 17 # 6B-21 de la ciudad de Sahagún Córdoba, correo electrónico naciraisa@gmail.com, Josekiro2002@yahoo.es de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiéndole que contra el presente Auto no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JOSE EYNER OBÓNAGA CALDONO
Subgerente de Gestión de Cobranzas

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 18 de febrero de 2020.

El funcionario,


CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN
Profesional Universitario

Fecha para desfijar el aviso febrero 26 de 2020.
Redactó: María Teresa Pabón – Grupo de apoyo